



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL MORROPÓN
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL HUANCABAMBA
INFRAESTRUCTURA 0191
 01 JUN 2009
 1100. 3096

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 144-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 12 2 MAY 2009

VISTO: el Informe N° 144-2009/GRP-402000-402400 de fecha 22 de Mayo del 2009; referente a la Ampliación de Plazo N° 01 en la ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA", y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de Julio del 2008, se celebra entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y la Empresa Consorcio Cerro Colorado, el Contrato de Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA", materia de la Licitación Pública N° 001-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-DSRI - A Suma Alzada, por el monto ascendente a S/. 1'709,607.00 (Un Millón Setecientos Nueve Mil Seiscientos Siete con 00/100 Nuevos Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad e IGV, y un Plazo Total de Ejecución de Doscientos Veinticinco días calendario (225dc.);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 427-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 22 de Diciembre del 2008, se aprobó el Expediente-Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA" - Código SNIP N° 43870; por el Valor Referencial Contractual ascendente a S/. 1'705,450.58 (Un Millón Setecientos Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta con 58/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Octubre del 2008, incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV, el cual comprende por Elaboración de Expediente Técnico el monto de S/. 27,100.00 (Veintisiete Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles), por Ejecución de Obra la suma de S/. 1'414,990.58 (Un Millón Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Noventa con 58/100 Nuevos Soles) y por Equipamiento el monto de S/. 263,360.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles); con un Plazo de Ejecución conforme al Contrato suscrito de Ciento Veinte días calendario (120dc.) para ejecución de Obra y Cuarenta y Cinco días calendario (45dc.) para Equipamiento. Asimismo, se aprobó la modificación del Valor Referencial Contractual de dicho Proyecto, por el cambio de metas físicas proyectadas inicialmente;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 105-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 20 de Abril del 2009, se dispuso Intervenir Económicamente la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA", materia del Proceso de Selección: Licitación Pública N° 001-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-DSRI - A Suma Alzada;

Que, mediante Carta N° 015-2009/CONSORCIO CERRO COLORADO de fecha 12 de Mayo del 2009, la Firma Consorcio Cerro Colorado remite a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba su solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 29 días calendario, en la etapa de ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA", por la presencia de lluvias en la zona de trabajo, interrupción de la carretera y paralización de trabajos por falta de pago a personal, con lo cual se ha tenido un desfase en las partidas críticas de la Obra;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
 EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
 SRA. MERCEDES E. ELBRARIO
 GERENTE TITULAR



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 141 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 12 2 MAY 2009

Que, mediante Informe N° 075-2009/GRP-402000-402400-402410-ING°JST-SUP recepcionado con fecha 19 de Mayo del 2009, el Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA", alcanza a la Sub Dirección de la Unidad de Obras su opinión en relación a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 formulada por la Empresa Contratista Cerro Colorada;

Que, la supervisión manifiesta que las causales de la presente Ampliación de Plazo solicitada es por causales fortuitas atribuibles a la naturaleza como son la presencia de lluvias que conllevó a interrumpir la carretera por derrumbes, lo cual se suma a la falta de pago del personal obrero;

Que, la etapa de ejecución de Obra propiamente dicha, tuvo como fecha de inicio el 13 de Enero 2009 y teniendo en cuenta el Plazo Contractual para ello de 120 días calendario, la fecha de término estaba estipulada para el 12 de Mayo del 2009; por lo que, en aplicación del Art. 259° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la solicitud de Ampliación de Plazo queda admitida ya que si bien fue presentada el 12 de Mayo 2009, se encuentra dentro del Plazo Contractual;

Que, el Supervisor efectúa la evaluación de las causales expuestas por el Contratista en su solicitud de Ampliación de Plazo, determinando que por presencia de precipitaciones pluviales corresponde 10 días calendario. Asimismo, refiere que por el hecho de paralización de Obra por interrupción de la carretera derivado de la presencia de precipitaciones pluviales, corresponde días calendario dado que paralelamente se han considerado los días lluviosos en la presente Ampliación de Plazo. Por falta de pago a personal obrero a criterio de la supervisión solo le corresponde 06 días calendario, computados entre el 30 de Abril 2009 y el 06 de Mayo 2009;

Que, en base a lo expuesto, la Supervisión de la citada Obra recomienda se tramite la emisión de la resolución que conceda la Ampliación de Plazo N° 01 por Veinte días calendario, sin reconocimiento de mayores gastos generales a favor del Contratista de acuerdo a la renuncia a los mismos plasmada en su Carta de Compromiso fechada el 12 de Mayo 2009; con lo cual el plazo contractual para la culminación de los trabajos se posterga para el día 01 de Junio del 2009;

Que, mediante Informe N° 678-2009/GRP-402420 de fecha 21 de Mayo del 2009, la Sub Dirección de la Unidad de Obras alcanza a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la opinión vertida por el Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA", respecto a la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por el Contratista Consorcio Cerro Colorado;

Que, en base a lo indicado por la Supervisión de la referida Obra, la Sub Dirección de la Unidad de Obras precisa que se hace necesario derivar la documentación obrante ante las instancias pertinentes, a efectos que se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, con el documento del "Visto", el Director Sub Regional de Infraestructura eleva a la Gerencia Sub Regional para su consideración y trámite de la



Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SRA. MERCEDES L. LLERENA RIOS
1 JUN 2009



01
0190

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 14 - 2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

2 MAY 2009

HUANCABAMBA"; la cual fuera solicitada por el Contratista, evaluada por el Supervisor y cuenta con el pronunciamiento por parte de la Unidad de Obras;

Que, mediante Informe N° 097-2009/GRP-402000-402100 de fecha 22 de Mayo del 2009, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal estando a lo expuesto y dispuesto, emite su determinación en relación a la Ampliación de Plazo N° 01 en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA"**;

Estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 26850), aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Ampliación de Plazo N° 01 a la Empresa Contratista Consorcio Cerro Colorado, por el termino de Veinte días calendario en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA ASISTENCIAL OBSTETRICO-NEONATAL Y AYUDA DIAGNOSTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 DE HUANCABAMBA DE LA RED DE HUANCABAMBA"**, sin reconocimiento de mayores gastos generales por renuncia expresa del Contratista conforme a su Carta de Compromiso fechada el 12 de Mayo 2009, con lo cual la fecha de conclusión de los trabajos queda postergada para 01 de Junio del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la Empresa Contratista Consorcio Cerro Colorado, en su domicilio jurisdiccional según Contrato suscrito con la Entidad, ubicado en Jr. Ica N° 440 - 444, Distrito de Chulucanas.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, así como al Supervisor de la Obra: Ing. Juan Sosa Temoche.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE ASERORIA LEGAL
CHULUCANAS
01/06/09
ASEA: UO/Supervisor
PARA: Adecuar calendario
ING. Fernando Ruidias Ojeda

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. Fernando Ruidias Ojeda

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SRA. MERCEDES E. ELERA RIOS
FEDATARIO TITULAR
FECHA: 01 JUN 2009